INFORME DE ACTIVIDADES No. 02	
PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 14 DE FEBRERO DE 2026 AL 15 DE MARZO DE 2026	
CONTRATO NO. 0235 DEL 13 DE ENERO DE 2026	
No PROCESO: SECOP II No. AI-CD-PSN-0232-2026	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CAMILO ANDRES CAYCEDO RODRIGUEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.110.476.06 DE IBAGUÉ-TOLIMA
DIRECCIÓN	CARRERA 8 SUR # 48 – 40 SOLARIUM DEL PARQUE APTO 701
TELÉFONO/CELULAR	3004514585
EPS	SANITAS
FONDO DE PENSIONES	PORVENIR
ARL	POSITIVA
CUENTA BANCARIA	22519754464
TIPO DE CUENTA	AHORROS
BANCO	BANCOLOMBIA
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	SDSC- EP100- CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO
PLAZO DE EJECUCION: (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
VALOR DEL CONTRATO: (INCLUYENDO ADICIONES)	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($22.000.000)
FECHA ACTA DE INICIO	QUINCE (15) DE ENERO DE 2026
PRÓRROGAS - SI APLICA (No. DE DÍAS/MESES)	N/A
ADICIONES - SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	N/A
SUSPENSIONES - SI APLICA (FECHA Y No. DE DÍAS/MESES)	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	CATORCE (14) DE MAYO DE 2026
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
OBLIGACIÓN No. 1: Participar activamente en las diferentes actividades y estrategias misionales de la dirección de infancia, adolescencia y juventud adscrita a la secretaria de Desarrollo Social Comunitario.	
Descripción de las actividades adelantadas: **03 DE MARZO DE 2026** **Actividad:** Mesa de trabajo para validación de capacidades del portal Zona Kids **Lugar:** Casa de la Juventud – La Pola	

Se participó en mesa de trabajo con el propósito de validar la capacidad de infraestructura y las condiciones técnicas del portal Zona Kids, con el fin de analizar la viabilidad de implementar dentro de este espacio digital una página informativa para el programa StartLab y otra destinada a la estrategia de estímulos 2026. Durante la jornada se revisaron los aspectos técnicos y las posibilidades de adaptación del portal para alojar estos nuevos contenidos informativos dirigidos a la población beneficiaria.

Relevancia: Esta actividad permite fortalecer las estrategias de difusión y acceso a la información de los programas desarrollados por la Dirección, facilitando que la ciudadanía cuente con espacios digitales donde puedan conocer las convocatorias, actividades y oportunidades dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



04 DE MARZO DE 2026

Actividad: Mesa de trabajo para planeación de la celebración del Día de la Niñez
Lugar: Casa de la Juventud – La Pola

Se participó en mesa de trabajo con el equipo delegado de la Dirección con el propósito de realizar la planeación de las actividades relacionadas con la celebración del Día de la Niñez para la vigencia 2026. Durante la jornada se revisaron los lineamientos establecidos en la estrategia Brújula 2026 de la Corporación Juego y Niñez, analizando las orientaciones metodológicas y las acciones que se deben desarrollar desde la administración municipal para la adecuada implementación de esta celebración.

Relevancia: Esta actividad permite avanzar en la organización y articulación de las acciones que se desarrollarán en el marco de la celebración del Día de la Niñez, garantizando que las actividades programadas respondan a los lineamientos nacionales y contribuyan a la promoción de espacios de participación, juego y reconocimiento de los derechos de los niños y niñas.



05 DE MARZO DE 2026

Actividad: Mesa de trabajo sobre participación internacional y articulación institucional
Lugar: CAM de Galarza

Se participó en mesa de trabajo con un delegado de la Secretaría General, con el propósito de conocer las acciones que se vienen adelantando en materia de participación internacional por parte de la administración municipal. Durante la jornada se socializaron las actividades planificadas para la presente vigencia, los eventos proyectados y las oportunidades de articulación para la participación activa de la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud dentro del cronograma de estas iniciativas.

Relevancia: Esta actividad permite fortalecer la articulación interinstitucional y la participación de la Dirección en espacios y eventos de carácter internacional, facilitando la inclusión de programas y estrategias dirigidas a la población infantil, adolescente y juvenil dentro de los escenarios de cooperación y proyección institucional.



09 DE MARZO DE 2026

Actividad: Participación en comité de la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud
Lugar: Casa de la Juventud – La Pola

Se participó en el comité de la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud realizado en la Casa de la Juventud del sector La Pola. Durante el encuentro, la directora realizó una contextualización sobre el estado actual de los diferentes programas que se desarrollan desde la Dirección, así como sobre las actividades y acciones que se tienen proyectadas a corto plazo para su ejecución.

Relevancia: Esta actividad permite mantener la articulación y el seguimiento interno de los programas y estrategias que se desarrollan desde la Dirección, facilitando la coordinación del equipo de trabajo y la planificación de las acciones a implementar en beneficio de la población infantil, adolescente y juvenil.



15 DE MARZO DE 2026

Actividad: Participación en carrera 5K conmemorativa del Día de la Mujer
Lugar: Actividad desarrollada por la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario

Se participó en la carrera 5K realizada en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, actividad organizada por la Dirección de Mujer, Género y Diversidad Sexual. Durante la jornada se acompañó el desarrollo de esta actividad institucional que promovió espacios de participación, integración y reconocimiento de los derechos de las mujeres.

Relevancia: Esta actividad permite fortalecer la articulación entre las diferentes direcciones de la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario, promoviendo la participación en iniciativas institucionales que fomentan la inclusión, el reconocimiento de derechos y la participación ciudadana.



OBLIGACIÓN No. 2: Actualizar permanentemente el observatorio de Infancia y Adolescencia.

Descripción de las actividades adelantadas:

16 DE FEBRERO DE 2026

Actividad: Mesa de trabajo para articulación de sesiones del Observatorio
Lugar: Secretaría de Educación – CAM de Galarza

Se participó en mesa de trabajo realizada en las instalaciones de la Secretaría de Educación en el CAM de Galarza, con el objetivo de socializar al líder del proceso por parte de esta dependencia la programación de las sesiones del Observatorio para la vigencia 2026. Durante el encuentro se presentaron las fechas tentativas de desarrollo de las cuatro sesiones programadas, así como las solicitudes de información que serán requeridas a la dependencia y los tiempos establecidos para su entrega, con el fin de contar con los insumos necesarios para la construcción de los boletines correspondientes a cada sesión del Observatorio.

Relevancia: Esta actividad permite fortalecer la articulación interinstitucional y la planeación del Observatorio, garantizando la disponibilidad oportuna de información para el análisis y la elaboración de los boletines que evidencian la situación de la infancia, adolescencia y juventud en el municipio.



17 DE FEBRERO DE 2026

Actividad: Mesa de trabajo para planificación anual de sesiones del Observatorio
Lugar: Casa de la Juventud – La Pola.

Se participó en mesa de trabajo desarrollada en la Casa de la Juventud del sector La Pola con el equipo del Observatorio de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, con el propósito de realizar la planificación de las cuatro sesiones del Observatorio correspondientes a la vigencia 2026. Durante la jornada se definieron aspectos relacionados con la programación de fechas de cada sesión, los tiempos para la solicitud de información a las diferentes entidades responsables y la articulación con las líneas estratégicas que aportarán los insumos necesarios para el desarrollo de los espacios de análisis.

Relevancia: Esta actividad permite fortalecer la planeación y articulación interinstitucional del Observatorio, asegurando la organización oportuna de las sesiones y la disponibilidad de información que servirá de base para el análisis de la situación de la primera infancia, infancia, adolescencia y familia en el municipio.



24 DE FEBRERO DE 2026

Actividad: Mesa de trabajo del equipo de política pública, observatorio y mesa PIIAJFF
Lugar: Casa de la Juventud – La Pola

Se participó en mesa de trabajo con el equipo encargado de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia, el observatorio de primera infancia y la mesa PIIAJFF, con el propósito de realizar seguimiento a los diferentes procesos que se desarrollan desde estos espacios. Durante la jornada se revisaron los avances de las actividades programadas, se proyectó la realización de la primera sesión de la mesa PIIAJFF y de la primera sesión del observatorio para la presente vigencia, y adicionalmente se recibió capacitación y socialización por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) sobre temas relacionados con la articulación institucional y el fortalecimiento de las acciones dirigidas a esta población.

Relevancia: Esta actividad permite fortalecer el trabajo articulado entre las entidades que hacen parte de los espacios de coordinación de la política pública y del observatorio, facilitando la planeación de las sesiones programadas y el seguimiento a los procesos orientados a la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y la familia.





10 DE MARZO DE 2026

Actividad: Mesa de trabajo del equipo de políticas públicas, mesa PIIAJFF y observatorio
Lugar: CAM de La Pola

Se participó en mesa de trabajo con el equipo de políticas públicas, la mesa PIIAJFF y el equipo del observatorio, con el propósito de avanzar en la planificación de las actividades programadas para la vigencia. Durante la jornada se realizó la planeación de la primera sesión de la mesa PIIAJFF, la cual fue programada para el día 13 de marzo en las instalaciones del ICBF, y adicionalmente se revisaron los parámetros y gestiones necesarias para la realización de la primera sesión del observatorio.

Relevancia: Esta actividad permite fortalecer la articulación y planificación de los espacios de coordinación interinstitucional relacionados con la política pública y el observatorio, facilitando la organización de las sesiones programadas y el seguimiento a las acciones dirigidas a la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento familiar.



OBLIGACIÓN No. 3: Realizar la consolidación de base de datos, informes y la gestión documental de la dirección de infancia, adolescencia y juventud del municipio de Ibagué.

Descripción de las actividades adelantadas:

16 DE FEBRERO DE 2026

Actividad: Organización y gestión documental de carpetas del Observatorio
Lugar: Casa de la Juventud – La Pola.

Se realizó jornada de trabajo en las instalaciones de la Casa de la Juventud del sector La Pola, enfocada en la gestión y organización del archivo correspondiente a las carpetas del Observatorio de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia. Durante esta actividad se llevó a cabo la revisión, clasificación y organización de los documentos existentes, con el propósito de mantener actualizada y estructurada la información relacionada con el funcionamiento del Observatorio.

Relevancia: Esta actividad contribuye al fortalecimiento de la gestión documental de la Dirección, permitiendo contar con información organizada y disponible para la consulta, seguimiento y análisis de los procesos desarrollados en el marco del Observatorio.

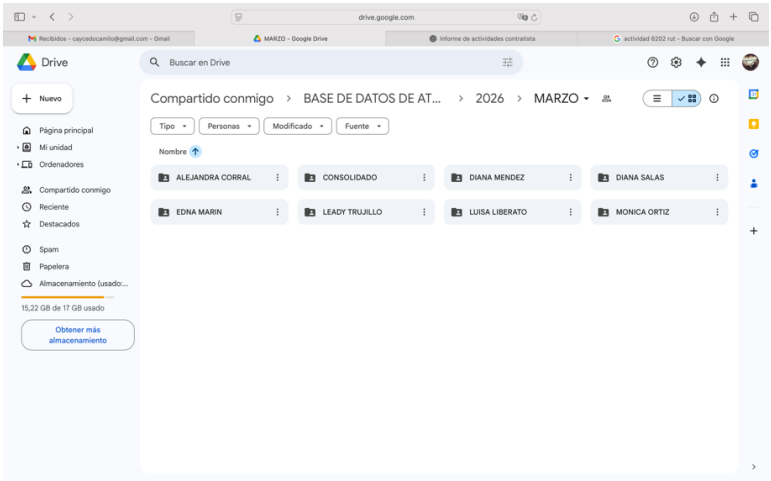


02 DE MARZO DE 2026

Actividad: Creación de carpeta y documento para consolidación de base de datos de atenciones – mes de marzo
Lugar: Casa de la Juventud – La Pola

Se realizó la creación de la carpeta correspondiente al mes de marzo en el repositorio institucional, así como la apertura de la carpeta y el documento destinado a los contratistas que solicitaron habilitación para el registro de atenciones. Estos espacios fueron organizados con el propósito de continuar con el proceso de consolidación de la base de datos de atenciones que desarrolla la Dirección, permitiendo el registro ordenado de la información generada durante el mes.

Relevancia: Esta actividad contribuye al fortalecimiento de la gestión documental y al adecuado manejo de la información generada por la Dirección, facilitando la organización, seguimiento y consolidación de los datos relacionados con las atenciones brindadas a la población beneficiaria.



OBLIGACION No 4: Documentar los resultados de los proyectos a través de informes cualitativos y cuantitativos que evidencien el impacto de las intervenciones en las familias beneficiarias de las estrategias de la dirección de infancia, adolescencia y juventud del municipio de Ibagué.

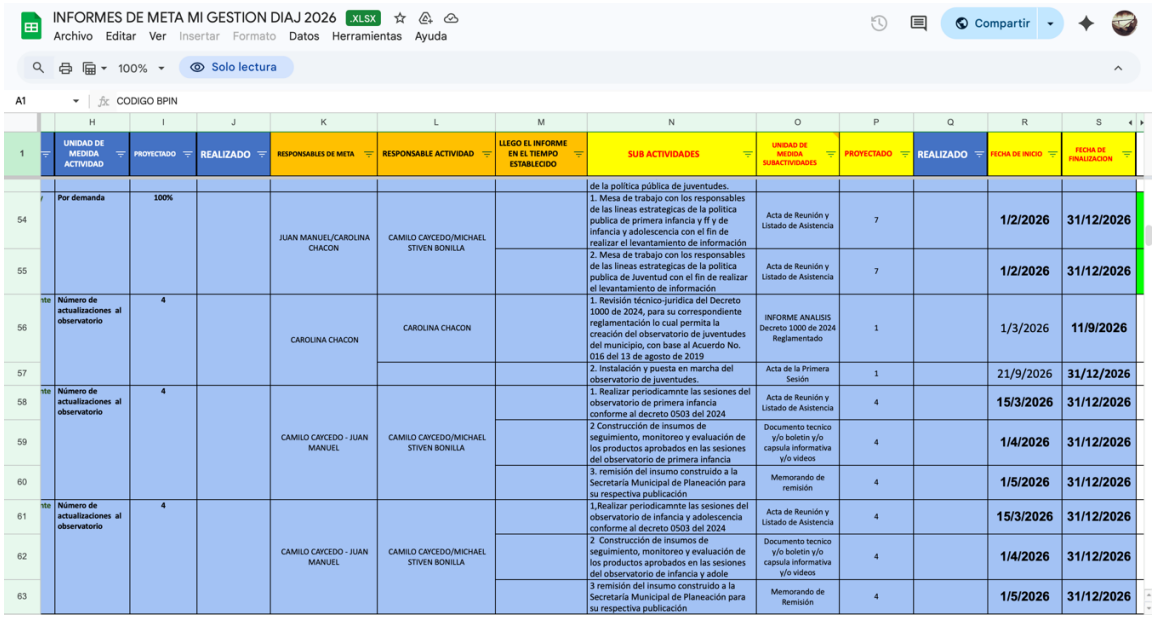
Descripción de las actividades adelantadas:

19 DE FEBRERO DE 2026

Actividad: Diligenciamiento de matriz de informes de meta – Mi Gestión 2026
Lugar: Casa de la Juventud – La Pola

Se realizó el diligenciamiento de la matriz de informes de meta correspondiente a la plataforma Mi Gestión 2026, en relación con el Objetivo 5: Reactivación y creación de los observatorios de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud. Durante esta actividad se definieron y registraron las respectivas subactividades asociadas al cumplimiento de la meta, estableciendo su unidad de medida, el número de actividades proyectadas para la vigencia, así como las fechas de inicio y finalización previstas para su ejecución.

Relevancia: Esta actividad permite estructurar y organizar la información relacionada con el seguimiento y cumplimiento de las metas establecidas en el marco del plan de desarrollo, facilitando la trazabilidad de las acciones desarrolladas y el reporte oportuno de los avances institucionales.



INFORMES DE META MI GESTION DIAJ 2026 XLSX

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda — Compartir

100% Solo lectura

A1 CODIGO BPIN

	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S
1	UNIDAD DE MEDIDA ACTIVIDAD	PROYECTADO	REALIZADO	RESPONSABLES DE META	RESPONSABLE ACTIVIDAD	LLEGO EL INFORME EN EL TIEMPO ESTABLECIDO	SUB ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA SUBACTIVIDADES	PROYECTADO	REALIZADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION
							de la política pública de juventudes.					
54	Por demanda	100%		JUAN MANUEL/CAROLINA CHACON	CAMILO CAYCEDO/MICHAEL STIVEN BONILLA		1. Mesa de trabajo con los responsables de las lineas estrategicas de la politica publica de primera infancia y ff y de infancia y adolescencia con el fin de realizar el levantamiento de información	Acta de Reunión y Listado de Asistencia	7		1/2/2026	31/12/2026
55							2. Mesa de trabajo con los responsables de las lineas estrategicas de la politica publica de Juventud con el fin de realizar el levantamiento de información	Acta de Reunión y Listado de Asistencia	7		1/2/2026	31/12/2026
56	Número de actualizaciones al observatorio	4		CAROLINA CHACON	CAROLINA CHACON		1. Revisión técnico-jurídica del Decreto 1000 de 2024, para su correspondiente reglamentación lo cual permita la creación del observatorio de juventudes del municipio, con base al Acuerdo No. 016 del 13 de agosto de 2019	INFORME ANALISIS Decreto 1000 de 2024 Reglamentado	1		1/3/2026	11/9/2026
57							2. Instalación y puesta en marcha del observatorio de juventudes.	Acta de la Primera Sesión	1		21/9/2026	31/12/2026
58	Número de actualizaciones al observatorio	4		CAMILO CAYCEDO - JUAN MANUEL	CAMILO CAYCEDO/MICHAEL STIVEN BONILLA		1. Realizar periodicamnte las sesiones del observatorio de primera infancia conforme al decreto 0503 del 2024	Acta de Reunión y Listado de Asistencia	4		15/3/2026	31/12/2026
59							2 Construcción de insumos de seguimiento, monitoreo y evaluación de los productos aprobados en las sesiones del observatorio de primera infancia	Documento tecnico y/o boletin y/o capsula informativa y/o videos	4		1/4/2026	31/12/2026
60							3. remisión del insumo construido a la Secretaría Municipal de Planeación para su respectiva publicación	Memorando de remisión	4		1/5/2026	31/12/2026
61	Número de actualizaciones al observatorio	4		CAMILO CAYCEDO - JUAN MANUEL	CAMILO CAYCEDO/MICHAEL STIVEN BONILLA		1,Realizar periodicamnte las sesiones del observatorio de infancia y adolescencia conforme al decreto 0503 del 2024	Acta de Reunión y Listado de Asistencia	4		15/3/2026	31/12/2026
62							2. Construcción de insumos de seguimiento, monitoreo y evaluación de los productos aprobados en las sesiones del observatorio de infancia y adole	Documento tecnico y/o boletin y/o capsula informativa y/o videos	4		1/4/2026	31/12/2026
63							3 remisión del insumo construido a la Secretaría Municipal de Planeación para su respectiva publicación	Memorando de Remisión	4		1/5/2026	31/12/2026

04 DE MARZO DE 2026

Actividad: Elaboración de reporte de avance de cumplimiento de meta de producto del plan de desarrollo
Lugar: Casa de la Juventud – La Pola

Se realizó el diligenciamiento y reporte del avance de cumplimiento de la meta de producto del Plan de Desarrollo Municipal de Ibagué, correspondiente a la meta 4102040: Reactivación y creación de los observatorios de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud. En este proceso se reportó el avance de la actividad 5.1.1 denominada realizar el levantamiento y análisis de la información, estableciendo como fecha de corte el 28 de febrero de la presente vigencia.

Relevancia: Esta actividad permite realizar el seguimiento y reporte oportuno del cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo, garantizando la disponibilidad de información actualizada para los procesos de monitoreo, evaluación y toma de decisiones al interior de la administración municipal.

Alcaldía de IBAGUÉ	**PROCESO**: PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL	**Código:** FOR-29-PRO-PET-03	musicd
	FORMATO: AVANCE O CUMPLIMIENTO DE META PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	**Versión:** 03 **Fecha:** 24/01/2026 **Página:** 1 de 2	

REPORTE DE AVANCE O COMPLIMIENTO DE META DE PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IBAGUÉ

Secretaría / entidad: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO / DIRECCIO DE INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
Fecha del reporte: 2 DE MARZO 2026
Periodo del ciclo de reporte: 1 ENERO – 28 FEBRERO 2026

1. IDENTIFICACIÓN DE LA META

LÍNEA ESTRATÉGICA:	CULTURA Y SOCIEDAD PARA TODOS
SECTOR:	41-INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
PROGRAMA:	4102- Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
PROYECTO:	DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD, Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE SUS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, TOLIMA
CÓDIGO BPIN:	2024730010019

ENFOQUE DIFERENCIAL X	
Capitulo mujer el momento de las mujeres	
Capítulo NNAJ Ibagué por la garantía y el restablecimiento de los derechos	X
Capítulo de paz cumplimiento de los acuerdos	
Capítulo de regalías	

META PLAN DESARROLLO	**COD. E INDICADOR DE PRODUCTO**	**LÍNEA BASE**	**META CUATRIENIO (2024-2027)**	**UNIDAD DE MEDIDA**
4102040 – Reactivación y creación de los observatorios de primera infancia, infancia adolescencia y juventud	410204000- Documentos metodológicos realizados	1	2	numero

META DE LA VIGENCIA	**AVANCE DEL CICLO DE REPORTE**	**AVANCE ACUMULADO DE LA VIGENCIA**	**AVANCE ACUMULADO DEL CUATRIENIO**
2	0	0	1

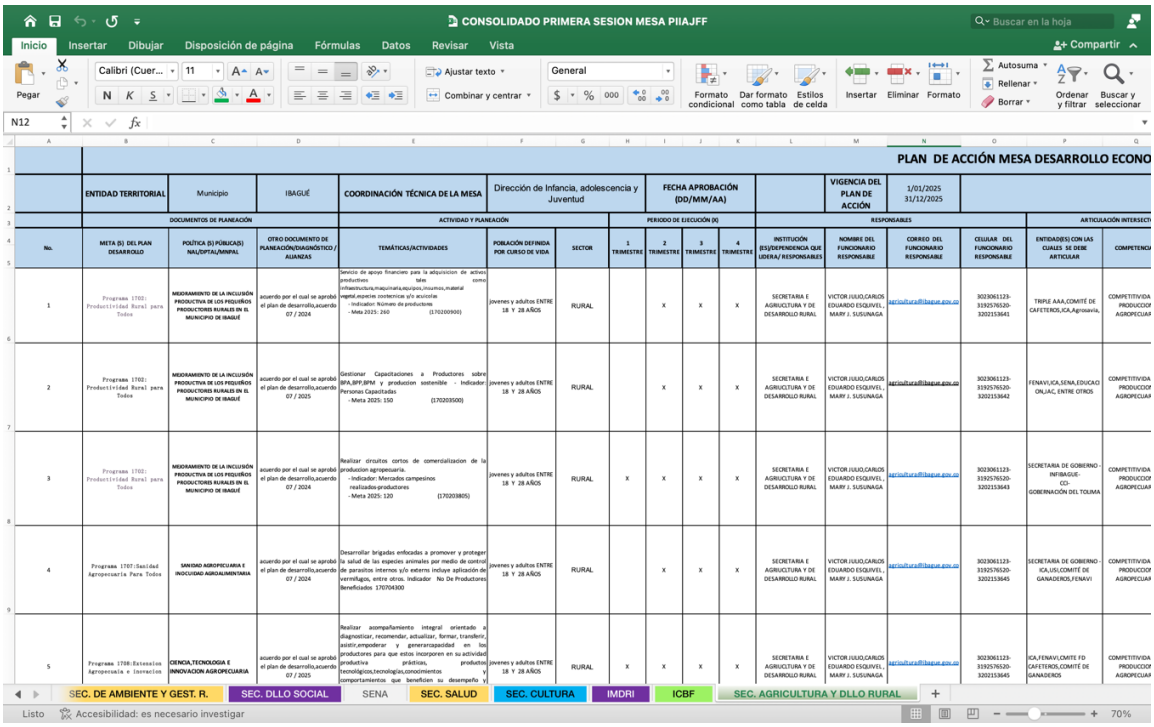
RECURSOS INVERTIDOS ACUMULADOS DE LA VIGENCIA DE LA META (OBLIGADOS):	$0
FUENTE DE LOS RECURSOS:	ICLD

12 DE MARZO DE 2026

Actividad: Consolidación de planes de acción de los actores de la mesa PIIAJFF
Lugar: Casa de la Juventud – La Pola

Se realizó la consolidación de los planes de acción presentados por los diferentes actores institucionales que participan en la mesa PIIAJFF. Durante esta actividad se recopiló y organizó la información remitida por las entidades, con el propósito de estructurar un documento consolidado que servirá como insumo para la primera sesión del Consejo Municipal de Política Social (COMPOS).

Relevancia: Esta actividad permite contar con información organizada y consolidada de las acciones proyectadas por las entidades que hacen parte de la mesa PIIAJFF, facilitando su presentación y análisis en los espacios de coordinación interinstitucional y contribuyendo al seguimiento de las acciones orientadas a la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.



OBLIGACIÓN No. 5: Realizar acompañamiento logístico y operativamente el funcionamiento de las actividades realizadas por la dirección de infancia, adolescencia y juventud del municipio de Ibagué.

Descripción de las actividades adelantadas:

26 DE FEBRERO DE 2026

Actividad: Apoyo logístico en inauguración del programa StartLab
Lugar: Universidad Cooperativa de Colombia

Se brindó apoyo logístico durante la jornada de inauguración del programa StartLab, estrategia liderada por la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud. Durante la actividad se acompañó el desarrollo del evento, apoyando la organización del espacio, la coordinación de los momentos programados y la atención a los participantes que hicieron parte de la jornada de apertura realizada en las instalaciones de la Universidad Cooperativa de Colombia.

Relevancia: Esta actividad contribuye al adecuado desarrollo de las estrategias institucionales dirigidas a la población juvenil, garantizando el acompañamiento logístico necesario para el correcto funcionamiento de las actividades y el fortalecimiento de los programas impulsados por la Dirección.



13 DE MARZO DE 2026

Actividad: Apoyo logístico en la primera sesión de la mesa PIIAJFF
Lugar: Instalaciones del ICBF

Se brindó apoyo logístico durante el desarrollo de la primera sesión de la mesa PIIAJFF, realizada en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Durante la jornada se prestó acompañamiento en el manejo de los equipos audiovisuales requeridos para la presentación de los temas programados, facilitando el adecuado desarrollo de la sesión y la socialización de la información por parte de los diferentes actores participantes.

Relevancia: Esta actividad contribuye al adecuado desarrollo de los espacios de articulación interinstitucional, garantizando el soporte logístico necesario para el funcionamiento de las sesiones y fortaleciendo la coordinación entre las entidades que trabajan en la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.



OBLIGACIÓN No. 6: Realizar boletines creativos del trabajo desarrollado en la dirección de infancia, adolescencia y juventud del municipio de Ibagué donde se evidencie el impacto generado en la ciudad.

Descripción de las actividades adelantadas:

20 DE FEBRERO DE 2026

Actividad: Elaboración de boletín semanal de actividades de la Dirección
Lugar: Casa de la Juventud – La Pola

Se realizó la elaboración del boletín semanal en el cual se consolidan las actividades desarrolladas por la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud durante el periodo comprendido entre el 13 y el 19 de febrero. Para la construcción del documento se tomó como insumo la información registrada en el reporteador semanal, organizando los avances relacionados con las metas, actividades ejecutadas y población beneficiaria, con el propósito de presentar la gestión de la Dirección en el comité de gobierno de la administración municipal.

Relevancia: Esta actividad permite visibilizar de manera clara y organizada las acciones adelantadas por la Dirección, facilitando la presentación de resultados ante los espacios de seguimiento institucional y evidenciando el avance en el cumplimiento de las metas establecidas.

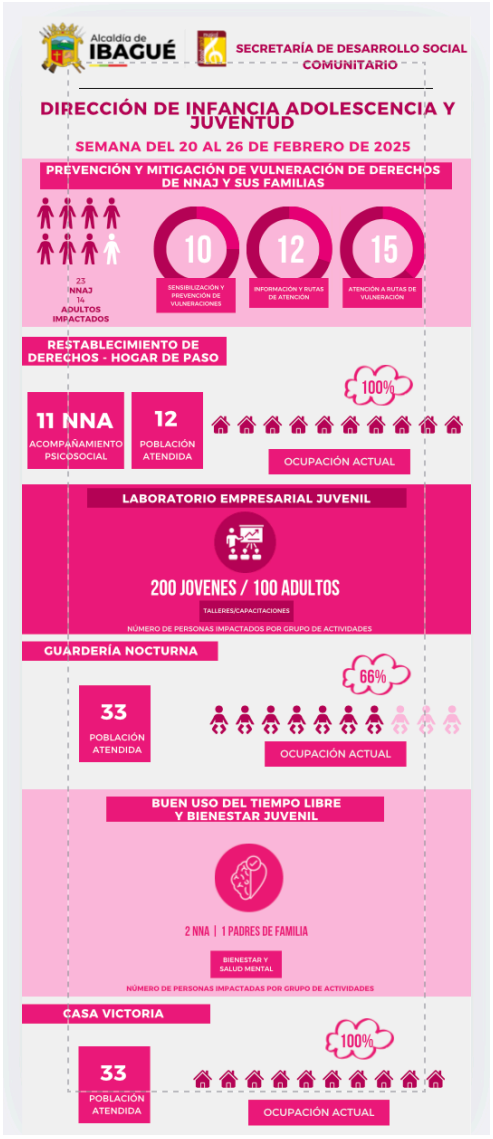


27 DE FEBRERO DE 2026

Actividad: Elaboración de boletín semanal de actividades de la Dirección
Lugar: Casa de la Juventud – La Pola

Se realizó la elaboración del boletín semanal en el cual se consolidan las actividades desarrolladas por la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud durante el periodo comprendido entre el 20 y el 26 de febrero. Para la construcción del documento se tomó como insumo la información registrada en el reporteador semanal institucional, organizando los avances relacionados con las metas, actividades ejecutadas y población beneficiaria, con el propósito de presentar la gestión adelantada por la Dirección en el comité de gobierno de la administración municipal.

Relevancia: Esta actividad permite visibilizar de manera organizada los resultados de las acciones desarrolladas por la Dirección, facilitando el seguimiento institucional y la presentación de avances en los espacios de coordinación y toma de decisiones de la administración municipal.

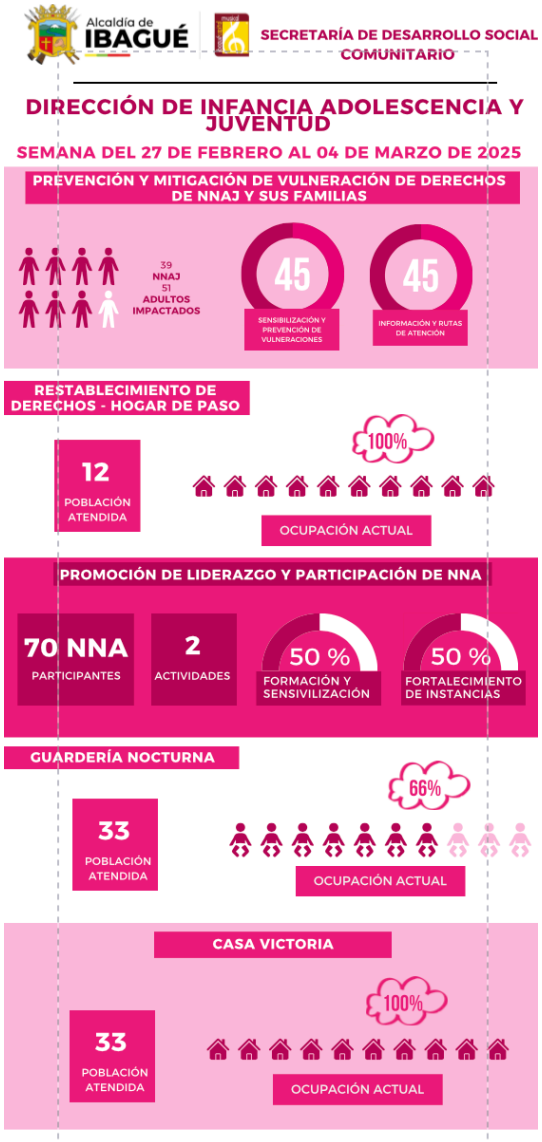


05 DE MARZO DE 2026

Actividad: Elaboración de boletín semanal de actividades de la Dirección
Lugar: Casa de la Juventud – La Pola

Se realizó la elaboración del boletín semanal en el cual se consolidan las actividades desarrolladas por la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud durante el periodo comprendido entre el 27 de febrero y el 04 de marzo. Para la construcción del documento se tomó como insumo la información registrada en el reporteador semanal institucional, organizando los avances relacionados con las metas, actividades ejecutadas y población beneficiaria, con el propósito de presentar la gestión adelantada por la Dirección en el comité de gobierno de la administración municipal.

Relevancia: Esta actividad permite evidenciar de manera organizada y clara las acciones desarrolladas por la Dirección, facilitando la socialización de resultados y el seguimiento institucional en los espacios de coordinación y toma de decisiones de la administración municipal.

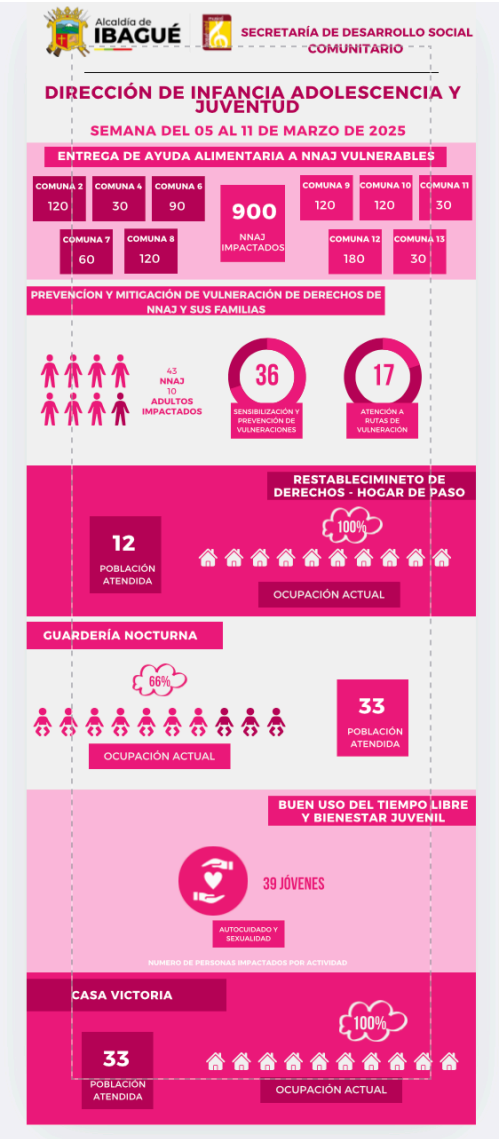


12 DE MARZO DE 2026

Actividad: Elaboración de boletín semanal de actividades de la Dirección
Lugar: Casa de la Juventud – La Pola

Se realizó la elaboración del boletín semanal en el cual se consolidan las actividades desarrolladas por la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud durante el periodo comprendido entre el 05 y el 11 de marzo. Para la construcción del documento se tomó como insumo la información registrada en el reporteador semanal institucional, organizando los avances relacionados con las metas, actividades ejecutadas y población beneficiaria, con el propósito de presentar la gestión adelantada por la Dirección en el comité de gobierno de la administración municipal.

Relevancia: Esta actividad permite evidenciar de manera clara y organizada los resultados de las acciones desarrolladas por la Dirección, facilitando la socialización de avances y el seguimiento institucional en los espacios de coordinación y toma de decisiones de la administración municipal.



OBLIGACIONES GENERALES
OBLIGACIÓN No. 1: Presentar informe mensual al Supervisor del contrato sobre las actividades realizadas y/o pendientes por tramitar, e incluir soporte de evidencia de cargue de documentos en el SECOP II.
Descripción de las actividades adelantadas: • En cumplimiento de la obligación relacionada, se presenta el presente informe, correspondiente al **PAGO 02** de ejecución del **CONTRATO NO. 0235 del 13 de enero de 2026**, el cual será cargado a la plataforma SECOP II y a la plataforma PISAMI en el módulo del supervisor destinada para tal fin, así mismo se relaciona el cargue respectivo de los documentos correspondientes a los tramites de legalización. • Se presenta ante la supervisora del contrato, **ANA MARIA OSORIO EUGENIO,** asesora de despacho, el informe correspondiente a este periodo se cumplió con esta obligación cargando los documentos como evidencia en la plataforma del Secop II.
OBLIGACIÓN No. 2: Realizar el cargue de los documentos requeridos en la Plataforma del SECOP II, respecto a la información de póliza, estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución con soportes y evidencias de cumplimiento y terminación del contrato.
Descripción de las actividades adelantadas: Se llevó a cabo cargue del informe No. **02** del **CONTRATO NO. 0235 del 13 de enero de 2026**, a la plataforma SECOP II
OBLIGACIÓN No. 03: Asistir con puntualidad a todas las capacitaciones, reuniones y comités citadas por el supervisor del contrato.
Descripción de las actividades adelantadas: Se da cumplimiento a la obligación, asistiendo a las reuniones y comités citados por el supervisor.
OBLIGACIÓN No. 04: Entregar al Supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000). PARÁGRAFO. El deber de entregar inventario de los documentos de archivo a cargo del Contratista se circunscribe tanto a los documentos físicos en archivos tradicionales, como a los documentos electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico.
Descripción de las actividades adelantadas: Se da cumplimiento a la obligación.
OBLIGACIÓN No. 05: Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al desarrollo contractual.
Descripción de las actividades adelantadas: En el marco de la ejecución del presente contrato, se ha venido cumpliendo con la debida reserva de los asuntos relacionados con el mismo.
OBLIGACIÓN No. 06: Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la Ley 1150 de 2007 Art. 23 y la Ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen.
Se da cumplimiento a la obligación, se realiza el pago de Aportes a Seguridad Social Integral con No. De planilla de pago 9501435315 en la fecha 16 de marzo de 2026.

OBLIGACIÓN No. 07: Dar estricto cumplimiento a los procesos, procedimientos y aplicar todos los documentos y formatos del Sistema Integrado de Gestión implementado por la Administración Municipal.
Descripción de las actividades adelantadas: Atendiendo el cumplimiento de esta obligación, la proyección de documentos se ha desarrollado bajo los lineamientos de los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal SIGAMI.
OBLIGACIÓN No. 08: Dar estricto cumplimiento del Código de Integridad y Buen Gobierno del Municipio y a los valores relacionados a continuación que guiarán el cumplimiento del objeto contractual: Servicio, Productividad, Responsabilidad, Solidaridad, Lealtad, Pertenencia, Honestidad, Justicia, Respeto, Tolerancia.
Descripción de las actividades adelantadas: Se da cumplimiento a la obligación, actuando en desarrollo del presente contrato con total responsabilidad, honestidad, respecto, lealtad y demás.
OBLIGACÓN No. 09: Conocer las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la administración municipal y como se identifica cada una de ellas.
Descripción de las actividades adelantadas: Se da cumplimiento a la obligación.
OBLIGACIÓN No. 10: Cumplir con la Resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo y demás normatividad aplicable relacionada en cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.
Descripción de las actividades adelantadas: Se da cumplimiento a la obligación en tanto se acoge y se integra a la práctica del servicio público, cada una de las orientaciones del sistema de seguridad y salud en el trabajo.
OBLIGACIÓN No. 11: Cumplir con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, Capitulo 4, Articulo 16 "obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del Sistema General de Riesgos Laborales.
Descripción de las actividades adelantadas: Se da cumplimiento a la obligación.
OBLIGACIÓN No. 12: El contratista se obliga a conocer, identificar y cumplir con los requisitos mínimos del Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal de Ibagué (Gestión de Calidad ISO 9001:2015, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018 y Gestión Ambiental ISO 14001:2015), los cuales forman parte integral del contrato que ejecuta el Contratista, pero no reemplazan las obligaciones de Ley que sean aplicables, ni las especificaciones contenidas en la invitación, el contrato y/o convenio y en los demás anexos. La Alcaldía Municipal, cuenta con estándares, cuyos requisitos y procedimientos se consideran aplicables a las actividades desarrolladas en el marco de los contratos suscritos, por lo tanto, es responsabilidad del Contratista identificar riesgos e implementar buenas prácticas de seguridad y salud durante el desarrollo del contrato, estos documentos están publicados o son de consulta en el SIGAMI.
Descripción de las actividades adelantadas: Se da cumplimiento a la obligación.

OBLIGACIÓN No. 13: El contratista debe conocer y cumplir con la Política de Sistema de Gestión Anti-Soborno, en concordancia con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, teniendo como objetivo principal, prevenir y prohibir cualquier intento o acto de soborno.
Descripción de las actividades adelantadas: Se da cumplimiento a la obligación.
OBLIGACIÓN No. 14: Realizar las demás actividades asignadas por el Supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió con todas las actividades asignadas por el supervisor .

CAMILO ANDRES CAYCEDO RODRIGUEZ
C.C 1.110.476.006 de Ibagué
Contratista
Secretaría de Desarrollo Social Comunitario